



AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Amper, a través de su filial Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil, LTDA ("**Elinsa do Brasil**"), ha sido adjudicataria de un nuevo contrato con Equatorial Energía, S.A. ("**Grupo Equatorial**") para la prestación de servicios eléctricos en el Estado de Pará, Brasil, en el marco del Programa Luz para Todos, una de las principales políticas públicas de universalización del acceso a la energía eléctrica en Brasil.

El contrato tiene un valor global, al cambio actual, por encima de los 14 millones de euros en condiciones corrientes, y una vigencia prevista de dos (2) años.

El alcance de los trabajos incluye la construcción de redes de media y baja tensión, instalación de equipos, transformadores, patrones de entrada, instalaciones internas y registro de unidades consumidoras.

Esta adjudicación refuerza la posición de ELINSA do Brasil como socio industrial de referencia en el sector eléctrico brasileño y consolida la presencia del Grupo Amper en actividades de ingeniería, construcción y mantenimiento de infraestructuras críticas de distribución eléctrica soportadas por metodologías y herramientas tecnológicas basadas en inteligencia artificial de desarrollo propio.

En Pozuelo de Alarcón, a 24 de junio de 2026

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado